boletín oficial de la provincia burgos
núm. 128 martes, 11 de julio de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-03940
82,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Por Resolución de la Gerencia del Servicio Municipal de Deportes, de fecha 21 de junio de 2017, se aprueba el pliego de cláusulas técnicas y económico administrativas particulares para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes de la piscina de Capiscol, El Plantío y del Complejo Deportivo de San Amaro, incluyendo el mantenimiento de los campos de hierba artificial, campo de rugby, pistas de pádel y pistas de tenis.

1. – Órgano de contratación: El órgano de contratación es el Gerente del Servicio Municipalizado de Deportes.

2. – Descripción del objeto: La contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes de la piscina de Capiscol, El Plantío y del Complejo Deportivo de San Amaro, incluyendo zonas verdes, zonas arboladas, plantas ornamentales y sistema de riego, se incluye igualmente el mantenimiento de los campos de hierba artificial José Manuel Sedano, anexo al estadio «El Plantío», polideportivo Esther San Miguel, campo de rugby y fútbol siete de San Amaro, las pistas de pádel municipales y pistas de tenis de hierba artificial.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios Criterios.

4. – Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se establece en 192.000 euros por dos años de contrato, en el que están incluidos IVA, gastos generales, beneficio industrial y cuantos tributos graven el mismo. Las ofertas serán a la baja y en ellas se entenderán incluidos todos los conceptos y tributos referidos en el párrafo anterior. El contrato se adjudica por un periodo de 2 años, pudiéndose prorrogar anualmente hasta un máximo de dos, previo acuerdo entre las partes.

5. – Garantía definitiva: El licitador que resulte adjudicatario del contrato deberá prestar una garantía del 5% del importe de la adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6. – Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

b) Domicilio: Avda. del Cid, 3.

c) Localidad y código postal: Burgos 09003.

d) Teléfono: 947 288 811.

e) Perfil del contratante: www.aytoburgos.es

7. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 13 horas, debiendo figurar en el anverso del sobre: «proposición para optar al procedimiento abierto, a través de varios criterios, del contrato de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes de la piscina de Capiscol, El Plantío y del complejo deportivo de San Amaro, incluyendo zonas verdes, zonas arboladas, plantas ornamentales y sistema de riego, se incluye igualmente el mantenimiento de los campos de hierba artificial José Manuel Sedano, anexo al estadio El Plantío, polideportivo Esther San Miguel y pistas de pádel y pista de tenis».

b) Lugar de presentación: Servicio Municipalizado de Deportes.

c) Domicilio: Avenida del Cid, n.º 3, 09003 Burgos.

8. – Apertura de las ofertas:

a) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de presentación de proposiciones.

b) Hora: 9 horas.

c) Lugar: Servicio Municipalizado de Deportes, avenida del Cid, n.º 3.

En Burgos, a 26 de junio de 2017.

La Presidenta,
Lorena de la Fuente Ruiz